

**III. OTRAS DISPOSICIONES****BANCO DE ESPAÑA**

**616** *Resolución de 9 de enero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 9 de enero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

**CAMBIOS**

1 euro =	1,1642	dólares USA.
1 euro =	183,52	yenes japoneses.
1 euro =	24,337	coronas checas.
1 euro =	7,4724	coronas danesas.
1 euro =	0,86770	libras esterlinas.
1 euro =	386,03	forints húngaros.
1 euro =	4,2138	zlotys polacos.
1 euro =	5,0902	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7480	coronas suecas.
1 euro =	0,9314	francos suizos.
1 euro =	147,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,7765	coronas noruegas.
1 euro =	50,1841	liras turcas.
1 euro =	1,7441	dólares australianos.
1 euro =	6,2733	reales brasileños.
1 euro =	1,6163	dólares canadienses.
1 euro =	8,1288	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0763	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19628,24	rupias indonesias.
1 euro =	3,6745	shekel israelí.
1 euro =	105,0335	rupias indias.
1 euro =	1699,55	wons surcoreanos.
1 euro =	20,9879	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7424	ringgits malasios.
1 euro =	2,0339	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,935	pesos filipinos.
1 euro =	1,4984	dólares de Singapur.

1 euro =	36,632	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2966	rands sudafricanos.

Madrid, 9 de enero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.